

## CONDICIONES

La Dirección no responde de los artículos que se publiquen en sección neutral, sólo dará la firma responsable, cuando lo exijan los Tribunales.

Artículos de interés general, á juicio de la Dirección, se publicarán gratis.

No se devuelven los originales.

# LA UNION

PERIODICO BISEMANAL

## OFICINAS:

Dirección y administración  
Calle 19, Norte, N° 225.  
Ap. de correos: N° 560.  
Dirección telegráfica:  
Unión.

## PRECIOS:

Suscripción mensual ₡ 0.50  
Avisos y comunicados, á  
precios convencionales.

Año II

San José, Costa Rica, domingo 29 de Octubre de 1905.

Número 140

## LA UNION

Director:

CARLOS M. JIMENEZ

### El Papa y la Prensa

Nadie en el mundo moderno tiene misión más noble que cumplir que el periodista. Yo bendigo el símbolo de vuestra profesión, escritores católicos. Mis predecesores consagraban y bendecían las espadas y los escudos de los guerreros cristianos; á mí me toca bendecir las plumas de los escritores que consagran su ingenio á la defensa de la doctrina.

Pío X.

\*\*\*\*\*

### EDUCACION

Los filósofos de nuestro siglo han declamado contra la costumbre de dar á los niños una educación cristiana, de enseñarles la religión del mismo modo que se les enseña las leyes, las costumbres y usos de la sociedad civil. De esto se sigue dicen que se debe á la casualidad el que un hombre sea más bien cristiano que judío mahometano ó pagano su religión no es el resultado de una elección libre y reflexionada: lleno de preocupaciones religiosas desde la infancia, no tiene en lo sucesivo la libertad de espíritu y el interés necesario para juzgar con imparcialidad si la religión es verdadera ó es falsa.

A estas reflexiones respondemos 1° Que es también una casualidad que el hombre reciba en la infancia buenas lecciones, buenos ejemplos, buenas costumbres, é ideas justas sobre las leyes y usos de la sociedad, ó impresiones del todo contrarias. ¿Y se seguirá de esto que no se le debe dar en la infancia ninguna noción de todas estas cosas; y sí dejarle crecer hacerse hombre como el hijo de un animal? 2° Un niño educado sin ninguna idea religiosa sería tan

incapaz de formarse en adelante una religión verdadera, como un salvaje lo es de hacerse un sistema de leyes, usos civiles y costumbres conformes á la recta razón. ¿Podrán nuestros filósofos citar un solo ejemplo de lo contrario?

Es falso que un hombre educado en una religión cualquiera no tenga en el curso de su vida la libertad suficiente para examinar los principios y las pruebas de ella: se demuestra lo contrario con el ejemplo de todos los que en una edad madura cambian de religión, ó que después de haber sido educados en el cristianismo, caen en la irreligión. O el examen que pretenden haber hecho de su religión ha sido libre é imparcial ó no lo ha sido; si lo primero, su objeción es falsa; si lo segundo, su incredulidad no prueba nada; juzgan tan mal de la educación como han juzgado de la religión.

Un incrédulo, si fuese sincero, confesaría que ha llegado á serlo por casualidad, ó más bien por una curiosidad criminal.

Si en lugar de leer las obras de los enemigos de la religión hubiese consultado los de sus defensores hubiera perseverado en la creencia cristiana, como han hecho los que han tenido esta precaución. Mas él quiso ver las producciones célebres de nuestros filósofos, ha sido seducido por su elocuencia, y sobre todo por su tono imperioso; las pasiones han hecho lo demás. Es deísta, ateo, materialista ó pirrónico, según que ha leído por acaso libros del deísmo. Le ha sucedido, pues, lo que Cicerón echaba en cara ya á los antiguos filósofos, que eran estoicos epicúreos ó académicos, según que el gusto, la casualidad, los consejos de un amigo los habían conducido á las escuelas de Zenón, de Epicuro ó de Carneades.

Los que sean tan insensatos que no den á sus hijos ninguna educación religiosa, se arrepentirán con el tiempo; y la sociedad, por desgracia, sufrirá las dolorosas consecuencias de su demencia.

Pero contra quienes nuestros censores filósofos han vomitado

su bilis principalmente, es contra los maestros encargados por su estado y por su elección de la educación de la juventud. La instrucción del pueblo, dicen ellos, está abandonada en todos los países á los ministros de la religión, que se ocupan de deslumbrar los entendimientos con fábulas, maravillas, misterios y prácticas, más bien que de formar los corazones, con los preceptos de una moral humana y natural. Lejos de tener la voluntad y la capacidad de desarrollar la razón humana, no tiene otro objeto que combatir la para someterla á su autoridad. El sacerdote no conoce misión más importante que inspirar á sus discípulos un ciego respeto á sus propias ideas; los forma para la otra vida, para los dioses, ó más bien, para sí mismo; les prohíbe unirse á sus semejantes, buscar su estimación, y alabarse del bien que hace. No les predica más que virtudes que no tienen nada de común con la vida social; evita con cuidado inspirarles el amor de las ciencias útiles, el deseo de examinar las cosas. Siendo él incapaz de conocer la verdadera naturaleza del hombre, ignora el uso que se puede hacer de las pasiones, y los medios de hacerlas servir para la utilidad pública. La educación sacerdotal parece no tener otro objeto que envilecer á los hombres, quitarles toda energía, impedir el desarrollo de su razón y hacerlos miembros inútiles de la sociedad. Al salir de las manos de sus maestros, un joven no sabe ni lo que es, ni si hay una patria, ni lo que debe hacer por ella. Toda su moral consiste en creer firmemente lo que no comprende, cree haber llenado todos sus deberes cuando ha cumplido con las prácticas maquinales á que está habituado.

He aquí una elocuente declaración: examinémosla á sangre fría. 1° No trataremos de demostrar su impiedad, nos basta atestiguar la notoriedad pública para hacer ver la falsedad de todas estas acusaciones. A pesar de la imperfección verdadera ó supuesta de las lecciones que se dan en los colegios, á pesar de la brevedad del tiempo

que, en ellos se pasa ordinariamente, se ven con todo eso salir de ellos todos los días jóvenes que á lo menos tienen una tintura de literatura, de física, de matemáticas, de historia natural y civil, de geografía, ciencias muy útiles, si las hubo jamás, y muy capaces de desarrollar la razón. Es falso que no se les dé ninguna lección de equidad, de humanidad, de generosidad, de moderación, de amor á sus padres, á su familia, á la patria, virtudes muy necesarias; y estas semillas producirían más fruto si el estado general de nuestras costumbres emponzoñadas por nuestros filósofos no sofocase prontamente el germen de todas las afecciones sociales. Es falso que no se emplee el fondo del amor propio natural á todos los jóvenes, para excitar en ellos la emulación y el deseo de distinguirse entre sus iguales, por consiguiendo el deseo de hacerse estimar y respetar.

(Continuará)

## PROYECTO DE ESTATUTOS PARA EL CENTRO CATÓLICO

[Continúa]

Art. XVII

Socios propietarios

Solamente los socios tienen derecho de frecuentar el Centro; sin embargo, acompañado de un socio y bajo la garantía de éste podrán visitarlo las personas residentes en esta ciudad una ó dos veces al mes y las residentes en otros lugares, hasta por ocho días, debiendo, en todo caso, firmar en el libro respectivo, el visitante y el socio que lo presenta. No obstante, si alguna persona que vive fuera de la capital quisiere frecuentar el Centro por más tiempo que el aquí prescrito, podrá hacerlo con permiso escrito del Presidente, hasta por tres meses, pagando la cuota mensual correspondiente.

Art. XVIII

Los socios tendrán voz y voto en las deliberaciones de la Asam-

blea, pero no podrán hacer uso de la palabra por más de tres veces en el mismo asunto; gozan del derecho de elección y de ser elegidos para miembros de la Directiva; de someter á la Asamblea General los asuntos que estimaren convenientes y fuera de los asuntos para que aquella ha sido convocada, otros nuevos siempre que en ello estén de acuerdo las tres cuartas partes de los socios presentes; de proponer nuevos socios y de presentar visitantes.

Art. XIX

Todos los socios deberán observar estrictamente las disposiciones de los Estatutos y del Reglamento Interior, y pagar dentro de los cinco primeros días de cada mes la cuota de dos colones. En caso de ausentarse de la capital accidentalmente deberá pagar, á su regreso la mitad de la cuota prefijada correspondiente á los dos primeros meses de su ausencia. Esto, para conservarse en sus derechos.

Art. XX

La calidad de socio se pierde: 1° Si trascurridos dos meses no hubiere pagado su cuota respectiva. 2° Si da aviso por escrito al Secretario de su resolución de separarse, 3° Por expulsión, —en caso de faltas graves,— acordada por la Junta Directiva.

Art. XXI

La separación de los socios, en cualquiera de los tres casos, que indica el artículo 18, implica la renuncia en favor del Centro de los derechos de copropiedad que el retirado tuviere en los bienes de la asociación.

Art. XXII

El socio que perdiere su calidad de tal, por expulsión, no podrá ser admitido nuevamente, en ningún tiempo; y los que lo perdieren en los demás casos, pueden recobrarla en las mismas condiciones establecidas para la admisión de nuevos socios.

Art. XXIII

Socios Honorarios

La Asamblea General, por una mayoría absoluta de socios, y á proposición de la Junta Directiva, podrá discernir el título socios honorarios; siendo entendido que no tendrán voz ni voto en las deliberaciones ni obligación de pagar ninguna cuota.

Art. XXIV

Admisión de nuevos Socios

Las votaciones para la admisión de nuevos socios se efectuarán en la forma siguiente: 1° Presentado que sea el candidato por dos socios, el Secretario toma nota de la presentación en el libro destinado al efecto, y anunciará el nombre del propuesto en la pizarra. En el mismo anuncio hará constar que queda abierta la votación por diez días é indicará la fecha en que vence dicho término. 2° El socio

que se presentare á votar, pedirá al Secretario—ó al conserje en su defecto— la tarjeta de votación y firmará para constancia, en el libro respectivo dicha tarjeta estará perforada en el centro de manera que forme dos partes iguales que puedan separarse facilmente; en una mitad llevará la palabra "aprobado" y en la otra "rechazado" y en el reverso de ambas el nombre del candidato. El socio que solicitare la tarjeta queda obligado á votar, lo hará, depositando en la una destinada á aquel servicio la mitad de la tarjeta que exprese su voluntad. 3° Trascurridos los diez días, y cuando se sospeche que han votado 25 socios, por lo menos, la Junta Directiva procederá á verificar el escrutinio. Si no hubiere llegado á ese número, continuará abierta la votación por otros diez días, y si pasado éste nuevo término, no hubiere el número de votantes exigido, será rechazado el candidato, hasta pasados seis meses que podrá ser presentado nuevamente. 4° La urna que contenga los votos no será abierta, sino por el Presidente y ante los miembros de la Directiva presentes en ese acto, y si pasado ya el término señalado para verificar el escrutinio y del registro resultare que no hay el número de votantes exigido, las papeletas serán destruidas, sin que sea lícito al Presidente ó á los miembros de la Directiva, enterarse de su contenido. 5° Si del escrutinio resultaren dos ó más papeletas de desaprobación por cada diez votos ó fracción, se tendrá por rechazado el candidato y este no podrá ser presentado nuevamente, hasta pasados seis meses. Una vez admitido el socio presentado queda en la obligación de pagar su cuota de ingreso que será de cinco colones, 10 días después de comunicada su admisión; caso contrario, la Directiva puede declarar la nulidad del nombramiento.

Art. XXV

De las sesiones de la Asamblea

Excepto las sesiones ordinarias que deben celebrarse cada segundo domingo del mes de noviembre, serán consideradas las demás como extraordinarias y tendrán lugar cuantas veces la Junta Directiva las juzgue necesarias. La convocatoria para unas ú otras se hará con ocho días de anticipación y en circular firmada por el Secretario que se notificará personalmente ó en su habitación á los socios, expresando en ella los asuntos que se van á someter á su deliberación. También á solicitud privada de diez socios, por lo menos, debe la Directiva convocar á una junta general extraordinaria.

Art. XXVI

El número mínimo que se necesita para formar quórum y proceder á una Asamblea General será de 100 miembros. Los socios no podrán dar poder para ser representados en las reuniones; excepto para el caso de elecciones pero sí podrán enviar al Presidente, antes de la sesión; sus votos escritos y firmados. Las resoluciones se

tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes y representados.

Art. XXVII

Disposiciones generales

La Junta Directiva queda autorizada para elevar los presentes Estatutos á escritura pública y solicitar su aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. XXVIII

Estos Estatutos no podrán ser modificados sino por la mayoría absoluta de votos y con la concurrencia de la mitad de los socios lo menos.

Art. XXIX

Caso de que el Centro se vea en la penosa necesidad de liquidar se algún día, y una vez decretado tal procedimiento por la Asamblea General y cubierto su pasivo, el Presidente hará entrega del sobrante como donación de la Sociedad, al establecimiento de beneficencia que se haya designado.

Art. XXX

La Asamblea es la llamada á pronunciar la disolución del Centro, y la reunión no podrá verificarse sin la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros. Tal resolución deberá ser tomada por mayoría de las dos terceras partes de los miembros presentes ó debidamente representada por poder especial. Si el día señalado no hubiere el quórum exigido, se hará una nueva convocatoria, y la resolución se tomará por mayoría absoluta de votos, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Art. XXXI

Son absolutamente prohibidos en recinto del Centro las discusiones políticas ó religiosas, los juegos no permitidos por la ley y el uso de bebidas alcohólicas aun en ocasión de fiestas oficiales.

Art. XXXII

Los presentes Estatutos deberán ser firmados por todos los miembros del Centro Católico.

Transitorio

La Directiva hará imprimir y folletar los presentes Estatutos, cuando se halla cumplido con los artículos 25 y 30 y entregará un ejemplar á cada socio.

CORRESPONDENCIA

DE HEREDIA

Solemne función del Seráfico

Patriarca Francisco de Asís

Con la mayor pompa se celebró el 22 de los corrientes en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen el día del pobrecito de Asís. La víspera por la noche, después de las Ave Marías en las que ejecutó varias piezas de la filarmonía que di-

rige el competente filarmónico, don José Coto, se rezó el Santo Rosario, el cual fué solemnísimos.

Amaneció el día 22 con un espléndido y precioso tiempo, la naturaleza vestida de gala con los refulgentes rayos conq el Astro Rey la bañaba en este día, seguramente como un triunfo conque ella nos quería ayudar á festejar al Humilde Mendigo de la Umbría, que durante su paso por este miserable mundo lleno de engaños, miserias y posiciones, dominó todos los elementos, sin que á sus palabras llenas de humildad y caridad, pudiese resistirse alguna.

A las 7 a. m. se celebró la misa de Comunión en que casi todos los terciarios de ambos sexos recibieron á Dios N. Sr. en el Sacramento del Amor como ofrendo gloriosa conque honrábamos á nuestro Padre Francisco de Asís.

Alas 10½ a. m. después de los alegres repiques para la misa mayor, se hizo la procesión en el interior de la Iglesia con la preciosa y venerada imagen de San Francisco de Asís. Celebró la Santa Misa el hermano terciario Presbítero Elias Valenciano, ocupando la Catedra del Espíritu Santo el Padre Visitador de la Orden Franciscana, el muy Reverendísimo Fray Matías de Ibarra, quien hizo un brillante panegírico del íntimo amigo de Domingo de Guzman.

Una extraordinaria concurrencia hubo durante todos los divinos oficios con edificante piedad, lo que revela la inmensa popularidad y devoción que en esta ciudad se le tiene al fiel imitador de Cristo Nuestro Señor.

El Santísimo estuvo expuesto todo el día, sin que cesara la concurrencia ni un solo instante, de tal manera que el templo fue invadida por los incontables devotos del Santo Penitente de Italia.

A las 5 p. m. se rezó ante una buena concurrencia de fieles el Santo Rosario, el cual fué tan solemne como el de la víspera, terminando tan hermosa festividad con la procesión y bendición con el Divino Sacramento.

La música que se ejecutó tanto en la misa como en los rosarios, ajustada en un todo á los mandatos de Nuestro Santo Padre Pio X. fué según testimonio de personas entendidas en la materia, muy buena, y no debía de ser de otro modo, pues fué dirigida por el Padre Director de la Orden Franciscana don Rosendo de J. Valenciano y del activo y competente Maestro de capilla Don Fernando Murillo.

Las más expresivas gracias damos en nombre de la Venerable Orden Franciscana á todas las personas que tuvieron á bien ayudarnos en el adorno de la Iglesia.

Cerramos la presente crónica pidiendo con toda confianza á Dios Nuestro Señor el aumento entre nosotros del amor al Seráfico Patriarca San Francisco, y que el espíritu Seráfico se difunda cada día más entre todas las clases sociales de Heredia, y más y más entre la juventud que se encuentra amenazada por una manada de lobos que llenos de fanatismo sectario á la fuerza quieren arrancarles la

fe que nuestros mayores nos han leído.

Un Franciscano

Herrera, 24 de octubre de 1905

**POR EL MUNDO**

**Obras católicas-sociales en Alemania**

Con motivo del Congreso de católicos que hace poco tiempo se celebró en Strasburgo han dado cuenta los periódicos de multitud de obras que aquéllos tienen admirablemente organizadas en Alemania. Su noticia la juzgamos útil á nuestros lectores.

Las obras están clasificadas en tres grandes grupos: obras para los obreros; obras para los burgueses, y obras para los intelectuales.

1. Para los obreros. Las cuales á la vez se subdividen en otros tres grupos:

A. (Obras para los aprendices). Son los *Lehrlingsvereine* ó Centros en que se defienden á los muchachos obreros de los peligros propios de su edad, se les enseña el catecismo, se completa su instrucción escolar y técnica, y se les lleva á confesar y comulgar cada seis ú ocho semanas. Funcionan actualmente en Alemania 850 de estos Centros con 180.000 aprendices asociados.

B. [Obras para los oficiales]. Son los *Ge. denvereine*, fundados por Adolfo Kolping en Colonia en 1849. Están extendidos de tal modo que funcionan en todas las ciudades y hasta en los pueblos de alguna importancia. Vienen á ser como los Círculos católicos que aquí conocemos.

C. [Obras para obreros especiales, verbigracia, los mineros.] Se llaman *Arbeitervereine*, y tienen tal organización é importancia, que en ellas radican los más poderosos núcleos de electores con que cuentan los diputados católicos.

2. Obras para los burgueses. También se dividen en otros tres grupos:

A. [Obras para los jóvenes dedicados al comercio.] Se llaman *Junglingsvereine*, y su objeto es buscar colocación á sus asociados.

B. *La Unión Windthorst*, extendida por todas las ciudades del Imperio, y que se ocupa en formar jóvenes para la vida pública, es decir, para que sean concejales de Ayuntamiento y diputados en las Cámaras. En estos Centros no se enseña Derecho político, ni administrativo, porque los que entran ya lo saben, sino la práctica de las elecciones, de la oratoria política en sus dos formas de propaganda y polémica, y del gobierno municipal y nacional. Ningún joven puede aspirar á ser elegido por los católicos alemanes para cargos de representación popular, sin que *La Unión Windthorst* le haya concedido, por decirlo así, el grado de capaz para el cargo, lo que no se consigue sin algunos años de aprendizaje en sus círculos.

C. Los Casinos ó *Bürgervereine*, establecidos en todas las poblaciones donde se reúnen los burgueses católicos.

Las obras para los intelectuales son muchas, pero las principales son dos:

A. Sociedades de estudiantes católicos. Los liberales ó anticlericales hacen una guerra terrible contra estas Sociedades universitarias, de que salen jueces, abogados, médicos, farmacéuticos, profesores y funcionarios católicos. El Emperador las apoya y sostiene,

B. Sociedad de sabios católicos, llamada *Gorres Verein*, cuyo objeto es el cultivo de la ciencia y su armonía con las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia.

Cada una de estas ocho clases de obras extiéndese por toda Alemania y una organización centralizada. A la cabeza de cada una de ellas figura un sacerdote.

**CONTRA EL DUELO:**

*La Stampa*, periódico de Turín, ha organizado un concurso entre los autores dramáticos italianos, ofreciendo un premio de 10.000 libras á la mejor composición dramática que se presente antes del 31 de octubre de 1906. Y como el juez supremo en este concurso deberá ser el público, se hará precisamente una selección entre las que parezcan mejores, las cuales se representarán en el teatro Cagniano por la Duse [que contribuye al premio por la mitad de la cantidad] algunas, y las demás por otras compañías de primer orden que se sucederán en aquel teatro. Con este motivo, *L'Avvenire d'Italia*, de Bologna, publica un artículo del cual son los siguientes párrafos:

Queriendo nosotros contribuir también en algún modo al feliz resultado de ese torneo artístico, hemos pensado hacerlo de una manera especial, proporcionando á los escritores un tema: La demostración práctica en la escena de lo perjudicial y vicioso que es la costumbre del desafío.

Ya trató este asunto Paolo Ferrari, pero su obra, hermosa por muchos conceptos, tenía el defecto precisamente en la tesis que se había propuesto desarrollar, pues era una capitulación, aunque tardía, ante el prejuicio y no una victoria sobre él; resultando además anticuados algunos pasajes de la obra.

Añadamos á lo dicho que hoy el público aplaude de buen grado á quien desde las tablas le demuestra y persuade de que el batirse es cosa mala é ilícita, para convencerse de lo cual basta el ejemplo que nos viene de Austria y de Alemania.

En Berlín se ha aplaudido calurosamente un drama anti-duelista.

En Viena desde el mes de octubre acá se han representado

**ANTONIO LEHMANN, SAN JOSÉ**  
LIBRERÍA IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Impresión de folletos, facturas, membretes, cartulinas, invitaciones, programas, tabuarios, carteles, esquelas, hojas, cintas, libros rayados, revistas, etc. Impresiones á colores. Marcos para retratos, cuadros, etc.

SE ATIENDEN ORDENES POR CORREO

cuatro obras de idéntica índole en los principales teatros y todas con verdadero éxito.

**GACETILLAS**

**El Ilmo. Señor Obispo**

llegó el viernes en la tarde á esta capital; en la estación le recibió una numerosa concurrencia que le acompañó hasta la Iglesia Catedral donde se cantó un solemnisimo Te Deum. La Unión se regocija hondamente por la por la feliz llegada de su Señoría á quien presenta humildemente sus respetuosos saludos.

**Tambien**

saludamos atentamente á la señora suegra de nuestro excelente amigo el Doctor don Sergio Fallas quien procedente de Bruselas y en unión de su hija acaba de llegar á esta tierra.

**San Pablo de Irazú**

nos dice nuestro corresponsal que la última crónica de esa localidad publicada en esta hoja no deja de tener molestas á algunas personas y entre ellas al Señor Cura por aquello de la escasez de sus servicios. Como en este pueblo todo pasa desapercibido les ha entrañado la mala nota que se da del lugar; pero ¿qué hacer, sino conformarse con el refrán "al que le viene el guante que se lo plante". En lo sucesivo cada cual procurará corregirse para que no sea expuesto á la censura pública y al mismo tiempo comprenderá que esta clase de crónicas contribuyen mucho al progreso.

**Mucho hemos sentido**

el tremendo hecho de sangre ocurrido en Naranjo, y causado en su mayor parte por la pasión política.

Llamamos la atención sobre tan lamentable suceso y aconsejamos á nuestros buenos amigos la mayor prudencia en su conducta política.

**El Naranjo**

La Directiva de la "Unión Demócrata" presenta muy sentida expresión de condolencia á

la afligida esposa y demás familia del finado don Federico villalobos quien falleció hoy, deseándoles resignación cristiana en tan acerba pena.

24 de octubre de 1905.

**Admiración!**

y no poca nos causado en la mañana de hoy el establecimiento de sastrería de don Daniel Herrera. Allí tuvimos ocasión de ver los bien acabados trajes en dicha sastrería encargados, los cuales satisfacen en todo el más refinado gusto.

**Gran turno**

Nos comunican que uno de los domingos del próximo entrante noviembre ha de celebrarse en esta capital, á beneficio de uno de nuestros templos católicos.

Con tal efecto varias estimables personas preparan valiosos donativos.

No dudamos del éxito que dicha fiesta alcanzará.

**Manuel Pasos y Arana**

**Abogado y Notario**

Oficina abierta

en la ciudad de Pantareñas

**Dr. M. Zúñiga**

Receta ahora en la BOTICA AMERICANA, frente al Carmen.

Horas de consulta... de 12 m. á 4 p. m. En las demás horas se encontrará en su casa de habitación 50 varas al norte de la IMPRENTA NACIONAL.

**Rafael Meza N. Carlos J. Peralta**

**Cirujanos Dentistas**

Oficina: 1ª Avenida Oeste entre el Mercado y la Plaza de la Artillería.

Especialidad en **dentaduras** artísticas y durables, en trabajos de corona y puente y en calzas de **oro platino y marfil**.

Extracciones **sin dolor por medio de anestésico seguro é inofensivo**

**Precios reducidos**

# LA EDUCACION

ALMACÉN INTERNACIONAL DE UTILES ESCOLARES  
LIBRERIA, PAPELERIA Y ALMACEN DE MUSICA



Acabo de recibir gran surtido de cuadernos rayados y cuadrículados, tinteros de fantasía, baratos, hasta para vender á cinco céntimos cada uno, libretas, libros en blanco, papel fino en cajitas, plumas, portaplumas, lápices, borradores, cuerdas de violín y guitarra, rosarios finos y baratos, medallitas finas para recuerdos de primera comunión, devocionarios, misales, brevia-tios casullas y objetos para el culto, armoniums y completo surtido de tarjetas postales.

osé, Setiembre de 1905.

M. V. BLANCO.

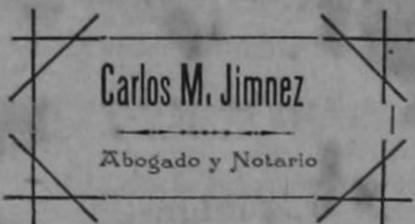
## JARABE DE TABONUCO AL GUAYACOL

La mejor preparación de Guayacol hasta hoy conocida, y prueban las imitaciones.

PECTORAL VALIOSO.—Las enfermedades de los bronquios y pulmones se curan con él prontamente.  
Depósito: LA VIOLETA.

**OSCAR HERRERA**  
ABOGADO

Ha trasladado su oficina al 5º de los departamentos de las Arcadas, frente al Teatro Nacional.



Carlos M. Jimnez

Abogado y Notario

**LUIS CRUZ**  
DENTISTA

Ha trasladado su Oficina Dental á la esquina frente al Mercado y de la tienda de don José Esquivel.

Como siempre, ofrece allí sus servicios á sus numerosos clientes. Para sus trabajos cuenta con los útiles de última invención de oro y caucho, perfeccionados en la oficina del doctor Bartlett, que es la primera de New Orleans.

Opera gratis á los pobres.  
Se habla inglés y francés

## LA NACIONAL

Fábrica de tabacos y cigarrillos, PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE SAN LUIS DE 1904 CON MEDALLA DE BRONCE. En un local anexo á la fábrica hay de venta, por mayor y menor, café molido, harina de arroz, de maíz, y el reconstituyente gofio. 125 varas al Sur de la Botica Francesa.

**J. FELIX GONZALEZ Y JORGE HERRERA**  
ABOGADOS Y NOTARIOS

Han establecido su oficina en la 2ª Avenida, Oeste, nº 163, calle que va del Palacio de Justicia al Registro y Juzgados.

El Licenciado Victor Trejos despachará en la misma oficina los viernes y sábados.

San José, octubre de 1905.

## "LA SANTA CLARA"

DE  
MENA Y HERMANO

En la esquina noreste del Mercado; surtido de abarrotes, granos y artículos de pulpería; especialidad en puros de tabaco del General.

# CERVECERIA



LAGER BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"  
BEST STOUT PORTER

## VINO PURO DE UVA

ESPECIAL PARA CONSAGRAR

—CON CERTIFICADO OFICIAL APROBADO—

Analizado por el Laboratorio Químico Comercial, y declarado como vino natural de uva, exento de materias extrañas y nocivas, siendo por consiguiente un producto de buena calidad. Este vino ha merecido la aprobación y lo usan en sus parroquias varios distinguidos sacerdotes.

—Se vende en barriles y cajas—

Juan Khnor Hijos.

ÚNICOS IMPORTADORES

## NICOLAS F. MEZA

DENTISTA-CIRUJANO

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica, ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos eléctricos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños; extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos, para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paul, les opera gratis.  
Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica

## AVISO

Suela de primera calidad en casa de las señoritas Echeverría: 50 varas al Norte del Mercado; depósito permanente. Venta al detal.

Ismael Herrera T.

## Se vende

Un piano de tan excelentes voces que sería propio aun para una Iglesia.

Informarán los jóvenes Carranza en la Botica Americana, frente al Cármen.

## EL MEJOR

SALAT

-Aceite puro de Oliva-

deben usarlo todas las familias no solo para ensalada sino en la cocina; es mejor que la manteca, y más sano.

PIDASE EN

TODAS PARTES

## DRINK

THE S. & C. LOW LABEL—FINEST.

GENUINE CEYLO TEA GENUINE

(In 1 or 1/2 lb. lead Packets)

IMPORTED BY.

M. Narciso Esquivel

Importador del mejor y más sabroso

LEGÍTIMO TE DE CEILAN LEGÍTIMO

Cf. 2.00 Lb. En Paquetes de una ó media Libra. Cf. 2.00 Lb.